



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVO SAN ANTONIO DE LANCHA POZA
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-033-04
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 331-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 14/10/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 6883.28
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHANG VILLACORTA MARIO ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 28/04/2015, Término: 04/05/2015
Nro Res. Inicio PAU: 335-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 592-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 139.2U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
----	----------	------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	---	---



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi		289.345	31.081	31.081	100%	10,7%
2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		290.876	290.033	290.033	100%	99,7%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		1676.227	1256.325	1256.325	100%	74,9%
4	<i>Clarisia biflora</i> Capinuri		1679.552	1678.835	1678.835	100%	100%
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa		392.498	177.625	177.625	100%	45,3%
6	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri		984.384	975.95	975.95	100%	99,1%
7	<i>Virola sp.</i> Cumala		1570.402	1559.065	1559.065	100%	99,3%

Fuente: Resolución N° 592-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	44	29	65,9%
2	<i>Virola sp.</i> Cumala	174	123	70,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/07/2024 06:43:14 p.m.

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.